

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Rogelio Mije Díaz.

Expte.: CA-34/09-ET.

Fecha: 12.8.2009.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Interesado: Rogelio Mije Díaz.

Expte.: CA-34/09-ET.

Infracción: Grave al art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 5.6.2009.

Sanción: Multa de 150,25 a 60.101,21 € pudiendo corresponderle una sanción de 640 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Yolanda Morales Delgado.

Expte.: CA-63/09-BO.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 15.6.2009.

Sanción: Multa de hasta 601,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: María del Carmen Cantillo López.

Expte.: CA-55/09-BO.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 8.6.2009.

Sanción: Multa de hasta 601,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Carlos Márquez Santiago.

Expte.: CA-73/09-PA.

Infracción: Muy Grave al art. 38.b) de la Ley 11/03, de 24 de noviembre.

Fecha: 17.8.2009.

Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 € pudiendo corresponderle una sanción de 2.001 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Yerbabuena del Bajo Guadalquivir S.L.

Expte.: CA-86/08-ET.

Infracción: Grave al art. 15, Apdo. a), de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 2.6.2009.

Sanción: Multa de 75,13 a 30.050,61 € correspondiéndole una sanción de ciento cuarenta euros (140 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Lorena Soto García.

Expte.: CA-24/09-EP.

Fecha: 24.9.2009.

Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 22 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, del Instituto Andalúz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 73, de 13 de abril), modificada a su vez por Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 252, de 26 de diciembre) y Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, este Instituto ha tramitado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2009, resolviéndose la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales para la organización de acciones formativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Orden, y a efectos de general conocimiento, se hace pública la concesión de subvenciones en la modalidad 1 (OSAF) para el presente ejercicio, a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por un importe total de 120.709,16 euros (97.127,05 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2009, y 23.582,11 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.OO.-A), por un importe total de 103.509,75 euros (82.080,37 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2009, y 21.429,38 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones forma-